

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27935 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia: Que en el sección I declaración concurso 169/2015, referente al deudor MEVION TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B85779775, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 15 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150040817-1